

DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM (TRABAJO FIN DE MASTER) DE ACUERDO A LA NORMATIVA UCLM

Master Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino

El objetivo principal del Trabajo Fin de Máster (TFM) es conseguir que el estudiante ponga en práctica los conocimientos y las competencias adquiridas durante la impartición y desarrollo de las clases y prácticas presenciales del Máster de una manera integrada, de forma que se ponga de manifiesto la relación entre las diversas materias y su utilidad práctica para resolver casos reales que se aproximen a su labor profesional dentro del marco de la I+D+i.

El TFM podrá realizarse sobre cualquiera de los contenidos que se imparten en las diferentes asignaturas del Máster, siendo especialmente recomendables aquellos que se refieran a competencias específicas más relacionadas con la Investigación y desarrollo e innovación en el sector vitivinícola en las tres materias que se imparten: Viticultura, Enología y Comercialización del vino.

De acuerdo a las Competencias y Resultados del Aprendizaje descritos en la Memoria verificada por la ANECA y resaltados en la Guía Docente de la asignatura se establecen los criterios de calidad para la realización y posterior evaluación de esta actividad formativa, que tienen que ser desarrollados bajo la responsabilidad y supervisión del(los) tutor(es).

COMPETENCIAS:

CB06 : Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB09: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

E12: Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo de investigación según las líneas de investigación de los grupos docentes o realizado a nivel profesional en alguna industria el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Resultados del aprendizaje:

- Capacitar al estudiante para que integre adecuadamente las competencias específicas y transversales adquiridas durante su formación en el Máster.
- Adquirir la formación necesaria para plantear un proyecto profesional o de investigación aplicada y resolverlo satisfactoriamente.
- Aprender a trabajar con rigor y a organizarse en la realización de su trabajo.
- Aplicar la metodología del trabajo científico y/o tecnológico y saber analizar de manera crítica los resultados obtenidos.
- Saber recopilar de forma rigurosa información bibliográfica actualizada sobre el trabajo realizado que ayude a la interpretación de los resultados.
- Realizar una memoria de calidad sobre el trabajo realizado y exponer los resultados de forma clara y coherente.

Adquirir la información necesaria sobre el trabajo realizado para poder realizar una defensa argumental y debate sobre los resultados obtenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se ajustará a la normativa sobre la elaboración y defensa de los trabajos fin de Máster de la UCLM. El Trabajo Fin de Máster será evaluado por un Tribunal, designado por la comisión académica, y formado por tres miembros, de los cuales al menos dos serán profesores que impartan docencia en el programa.

El Tutor informará al tribunal y evaluará el desarrollo del trabajo y los resultados reflejados en la memoria escrita. La evaluación del tribunal considerará:

- La formación académica adquirida por el alumno (30%).
- El rigor científico y la calidad del trabajo realizado (30%).
- La claridad de exposición (20%).
- La capacidad de debate y de defensa de los argumentos (20%).

FORMATO DE LA MEMORIA Y SU PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA

El formato de la memoria se ajustará a unos criterios generales: (aproximadamente)

:

- Extensión: entre 30 y 40 páginas (sin anexos)
- Márgenes: 30mm (izdo.), 25 mm (drcho., superior e inferior)
- Letra Arial, tamaño 12, Times New Romas 12 o similares.

El tiempo de exposición será de entre 10 y 15 minutos, más 5---10 minutos para el turno de preguntas y defensa.

La estructura de la memoria puede variar en función de las características del trabajo realizado (bibliografico, experimental, etc). Es aconsejable, que incluya los siguientes apartados:

Portada (según centro, instituto, etc donde se haya realizado)

0. Índice general y de anexos

1.--- Objetivos-Justificación del trabajo: razonamiento del interés y pertinencia del trabajo, hipótesis de partida o estado de la cuestión, aportaciones que se esperan alcanzar.

2.--- Introducción (incluyéndose en la misma o como apartado independiente, Antecedentes bibliográficos y/o documentación consultada)

3.--- Metodología: explicación de los métodos, fundamentos teóricos y/o técnicas que se utilizan.

4.--- Resultados y discusión de los mismos (o denominación equivalente), pueden estar incluidos en el capítulo anterior

5.--- Conclusiones del trabajo realizado en términos de principales aportaciones, limitaciones y posibilidades de aplicación.

6.--- Bibliografía

8.--- Anexos (si se considera necesario en el trabajo realizado)